



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

1.1. RESEÑA HISTORICA:

La palabra FÚQUENE está compuesta por **Fu – Quyny**, que quiere decir “**LECHO DE LA ZORRA**” o lecho del dios **FO** o **FU**, a quien se le rendía culto en la isla grande de la laguna de Fúquene, que en época de la conquista española se manejaba como refugio indígena.

A finales del siglo XVI los indios descendientes de los Muisca vivían en tres rancherías, a saber: FÚQUENE – NEMOGA Y COBA.

El 2 de agosto de 1.600 el visitador, Oidor Luis Enriquez, ordena en Cucunubá, poblar los indios de Fúquene y Nemogá en el sitio de Guavachoquebita, en el que se fundaba el nuevo pueblo de Simijaca, para lo cual se comisionó a Juan López de Linares como “Juez Poblador”, quien así hizo constar el día 11 de ese mes, al notificar su comisión al encomendero y capitanes, dándoles a entender cómo ya debían poblar y pasar el pueblo de Simijaca al sitio señalado por el Oidor dándoles un término de ocho días.

El 20 de agosto el Oidor ordena buscar y sacar de sus ranchos, quemar y llevar obligados a los habitantes de Nemogá y Simijaca. El 27 de agosto el encomendero Domingo Guevara se declara opuesto al traslado de los indios.

El 30 de Noviembre de 1.600 Juan López informaba sobre la repoblación de Simijaca por los nativos de Fúquene y Nemogá, cumpliendo con las leyes de Indias de casas, plaza e iglesia.

El Oidor Enriquez por auto de 8 de Noviembre prohibió que durante este mes viniesen indios a trabajar en la ciudad de Santafé. Y en tanto que las gestiones en contrario seguían, por otro auto confirmaba que los de Fúquene, Nemogá y Simijaca deben poblarse en el sitio de este nombre

El 12 de marzo de 1602 los caciques y capitanes, no conformes en Simijaca, presentaron a la Real Audiencia un memorial por el que pedían ser trasladados a sus tierras, diciendo no tener comodidad para vivir en Simijaca, a lo cual respondió este tribunal el día 18 que por ahora no se harían cambios en esa población.

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

Pero el Fiscal Lic. Aller de Villagómez, aceptó la petición de los indios, a condición de que el encomendero hiciera iglesia en Fúquene.

El 21 de junio de este mismo año la Real Audiencia dispuso que “se volviera a su asiento y población de donde fueron llevados a la de Siminxaca, en el cual conforme al ofrecimiento hecho por el encomendero y pedimento del Fiscal Real tengan doctrina por tiempo de nueve meses para lo cual se busque sacerdote que le sirva todo el año pagando al encomendero el estipendio”.

La Iglesia se comenzó a construir en Fúquene desde 1601, pues el 7 de agosto de este año el alarife Juan Gómez de Grajeda decía que también estaba encargado de hacer la de Fúquene y daba poder a Juan Gómez de Narváez para que la continuara junto con la de Susa.

En desarrollo del mandato de la Real Audiencia se ordenó repoblar en su propia tierra, y para ello se comisionó al corregidor del rincón de Ubaté Don Diego Gómez de Cárdenas, quien lo ejecutó a mediados del año siguiente de 1603, según constancia del cura doctrinero de Fúquene



Calle 6 No. 2-59 Tel. 0918565007 fax. 0918565007



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FÚQUENE
Nit: 899.999.323-3

A
L
C
A
L
D
I
A

M
U
N
I
C
I
P
A
L

La población que hizo el corregidor Gómez de Cárdenas no perduró, pues el sábado 6 de noviembre de 1638 procedente de Suta llegó de visita el Oidor Gabriel de Carvajal, quien no encontró sino la iglesia por que los indios se habían dispersado abandonando el pueblo, caso frecuente.

El 16 de noviembre de 1638 se profirió auto de poblamiento de indios de Fúquene alrededor de la iglesia, cuyo texto es el siguiente:

“En el pueblo de Fúquene y Nemogá a 16 de Noviembre de 1638 el señor Licenciado Don Gabriel de Carvajal del Consejo de su Majestad, su Oidor y Alcalde de Corte en la Real Audiencia desde Nuevo Reino de Granada, Visitador general del Partido de la ciudad de Santafé y los demás de su comisión dijo:

Que de la pesquisa secreta de la visita de los indios de los dichos pueblos de Fúquene y Nemogá de la encomienda de Don Juan de Borja...

Gobernador y Capitán General de la provincia de Popayán, y de la visita de ojos que su merced ha hecho de sus tierra y labranzas ha constatado que algunos de los indios no están juntos ni poblados sino divididos en sus bohíos y labranzas lejanos de la iglesia del dicho pueblo de Fúquene, y también lo están los de Fúquene en el sitio los Cerrillos y otras partes distintas de ella a más de una legua y asistiendo en ellos toda la semana y en particular los de la capitania de coba que está a mas de una legua del dicho pueblo...”

Mandaba y mandó que los dichos indios de los dichos pueblos y en particular los de Fúquene y capitani de Coba los que de ellos están en las dichas partes y lugares declarados se junten y agregen en contorno de la dicha iglesia del dicho pueblo de Fúquene, atento a que ahora tienen desocupado el pueblo por haber ya cogido sus sementeras señalándoles sus calles derechas de seis varas y sus cuadras de setenta y seis casas y bohíos cuadrados y sus solares como es costumbre, poblandosé los capitanes y los caciques en la cuadra de la plaza y si no cupiesen se pueblen o

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

edifiquen sus casas en las cuadras conjuntas y no mas lejos cada cuatro indios en una cuadra señalando a cada uno su casa, cocina, solar y labranza, y en esta forma sean poblados los que no lo están sin consentir que ningún indio o india esté fuera de dicho pueblo de Fúquene, quemándoles y demoliéndoles las casas y bohíos que tuvieran fuera del y en su asiento de coba y cerrillos sacando primero la ropa y hacienda que tuvieran, dejandoles solamente en sus sementeras y labranzas unas tuitas en que se puedan recoger de la inclemencia del cielo cuando las fuere a beneficiar...

Para cuyo efecto los dichos indios de Fúquene y Nemogá y en particular los de la capitanía de Coba, sean compelidos y apremiados a la dicha población y doctrina, que por lo que toca al bien espiritual y temporal de los dichos indios, ayude y fomenta la dicha población y agregación, pues juntos y poblados serán mejor doctrinados y administrados y se conseguirán otros buenos efectos, Licenciado GABRIEL DE CARVAJAL. Ante mí Rodrigo”.

En el acta de visita del Fiscal DON FRANCISCO ANTONIO MORENO Y ESCANDON, del 6 de febrero de 1779, el pueblo de Fúquene aparece dividido en seis capitanías o parcialidades: GACHA, NEUNSA, COBA, FORAQUIRA, TONTIVA Y MEMOGA, y se dice que los indios viven en paz y no hay vecinos españoles o blancos que los estorben, excepto en los del sitio de CAPELLANIA. (ENCICLOPEDIA HISTORICA DE CUNDINAMARCA – 1979).

Con respecto a la Inspección de Capellania, es el asentamiento humano de la jurisdicción de Fúquene que presenta el desarrollo más dinamico, su creación esta ligada al ámbito religioso, ya que los habitantes de la parte baja del municipio debían recorrer grandes distancias a pie para asistir a los oficios religiosos de Fúquene; es así como el sacerdote LUIS CERON VARGAS, concibió la idea de oficiar la misa en una casa situada en la estación del ferrocarril, el día 7 de agosto de 1945, aprovechando la romería de la gente que subía a rendir culto al Santo Cristo de Ubaté, viendo tal acogida decidieron comprar un terreno para iniciar la fundación del caserío que dio origen a Capellania.

En 1950 hubo cambio de Párroco siendo nombrado el padre Latorre quien ayuda en la adquisición del terreno, su estadía fue muy corta debido a la inconformidad de los habitantes de Fúquene, quienes no aceptaban la fundación de un nuevo poblado dentro del Municipio.

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

Sin embargo Capellania se convierte en Inspección Departamental de Policía según Decreto N° 375 de Marzo 24 de 1959 y ratificada por la Ordenanza 36 de Noviembre 7 de 1960.

En cuanto a la Laguna de Fúquene, llamada también Siguacinsa o de Tinjacá, dice Felipe Perez: Cuando escribía Piedrahita la Historia del Nuevo Reino de Granada (siglo XVII) ponía a este pueblo a orillas de la Laguna.

El lago que se llama Siguacinsa, en el que nace el Saravita tenía entonces cinco mariámetros de largo y casi dos de ancho y algunas isletas, en la más grande de las cuales levantaron los aborígenes un templo y varios adoratorios servidos por cien sacerdotes para atender a los peregrinos que llegaban frecuentemente de todas partes.

Esta laguna sigue siendo la más grande del altiplano Curdinamarques, cuyas riveras comparte con el lado noreste del Departamento de Boyacá.

Le tributan sus aguas los ríos Ubaté, Susa y Lenguazaque y en ella nace el Saravita, que los españoles llamaron Suárez en recuerdo del naufragio del Capitán Gonzalo Suarez Rondón, quien estuvo a punto de ahogarse junto con su cabalgadura cuando lo cruzaba la expedición de Quesada.

Cuenta con dos islotes y dos islas, una de ellas más grande. Se dice que los jeroglíficos de la piedra de Saboyá por cuya cercanía pasa el Saravita, ostentan una rana encogida, signo del decrecimiento y ausencia de las aguas, refiriéndose a la laguna.

En la época prehispanica era navegada por barquetas y balsas de junco y enea, plantas que se dan en sus orillas, y los indios pescaban en abundancia. Por contrato del 15 de marzo de 1888 el Ministerio de Fomento, concedió privilegio por 15 años al señor Augusto Torres M. para establecer el servicio de navegación a vapor para servicio de carga y pasajeros.

En estos proyectos y los de su desecación y desagüe para contener las inundaciones que el invierno causa a las haciendas han transcurrido los últimos años.

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

MARCO GEOGRAFICO

Fuquene ubicado al Norte de Cundinamarca a 116 km de la capital de la republica y forma parte del Valle de Ubaté, hoy nuestro Municipio tiene una superficie de 59 Km² comprendidos dentro de la cuenca hidrográfica de Ubaté – Suárez, cuenta con la Cabecera Municipal (Fúquene Centro) y dos centros poblados, uno de ellos la Inspección de Policía de Capellanía, y otro conocido como sector Nuevo Fúquene.



Fuquene Limita por el Norte con los municipios de San Miguel de Sema, Ráquira Boyacá (Con la Laguna), al Oriente con Guachetá, por el Sur con el Municipio de Ubaté y por el Occidente con el Municipio de Susa.

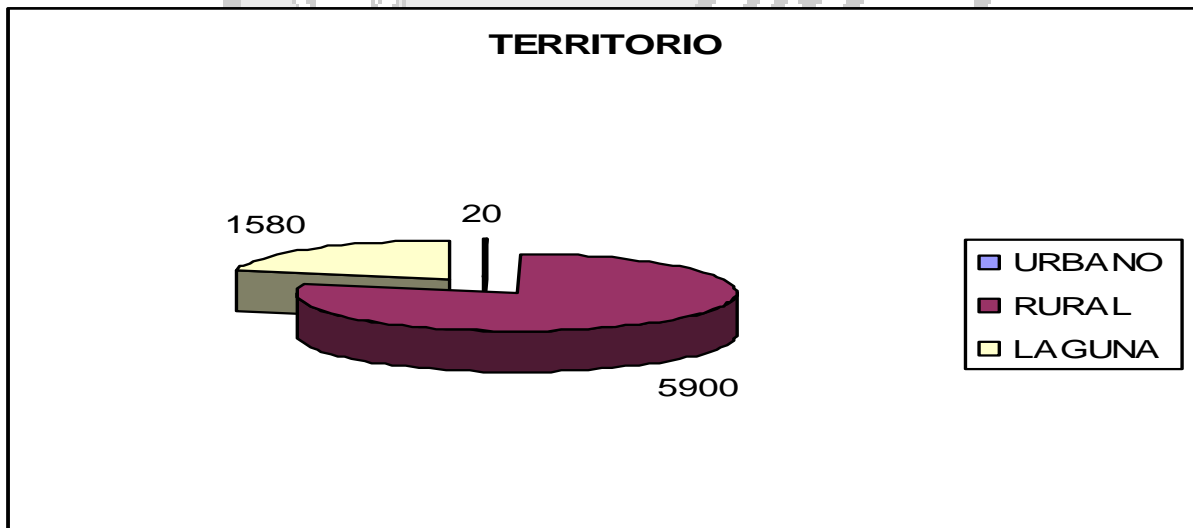
“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

El territorio de Fuquene comprende un área de 7500 has distribuidas así: 20 has en el sector urbano, 5900 en el sector rural y 1580 ocupadas por la laguna.



Analizando la presente grafica observamos la relevancia que tiene la laguna sobre el territorio de fuquene significándonos que la cantidad de hectáreas de la laguna se ha disminuido a través del tiempo y este territorio se anexa al suelo rural, lo que ha originado desastres de inundaciones los últimos años con las olas invernales. Además

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

podemos observar que a pesar de que se habla que fuquene pose junto con su casco urbano dos centros poblados la ocupación de estos es mínima dentro del Territorio originando falta de espacio para edificación de vivienda puesto que el EOT determino y predetermino estas áreas.

En cuanto los índices de ocupación se observa un alto índice de ocupación en el casco urbano y zona sub urbana frente a la zona rural.

División Política.

Vereda Nemogá: Es la de mayor extensión del Municipio y esta ubicada al costado Sur del mismo, comprende los siguientes sectores: El Páramo, El Litoral, La Cascajera, La Laja y Siberia.

Vereda Chinzaque: ubicada en el costado Noroccidental, comprende los sectores Guatancuy Bajo, La Laguna, El Soche y Teneria.

Vereda Centro: La de menor extensión, allí se encuentra ubicada la Cabecera Municipal, comprende los sectores de Fúquene Centro, La Capilla, La Peña y Guata.

Vereda Tarabita: Segunda en extensión y comprende los sectores: La Shell, Puente Plata, El Arca, La Yerbabuena, Vuelta Grande, El Roble, Nuevo Fúquene, allí se encuentra ubicada la Inspección de Policía de Capellania.

Medios de Comunicación y accesos:

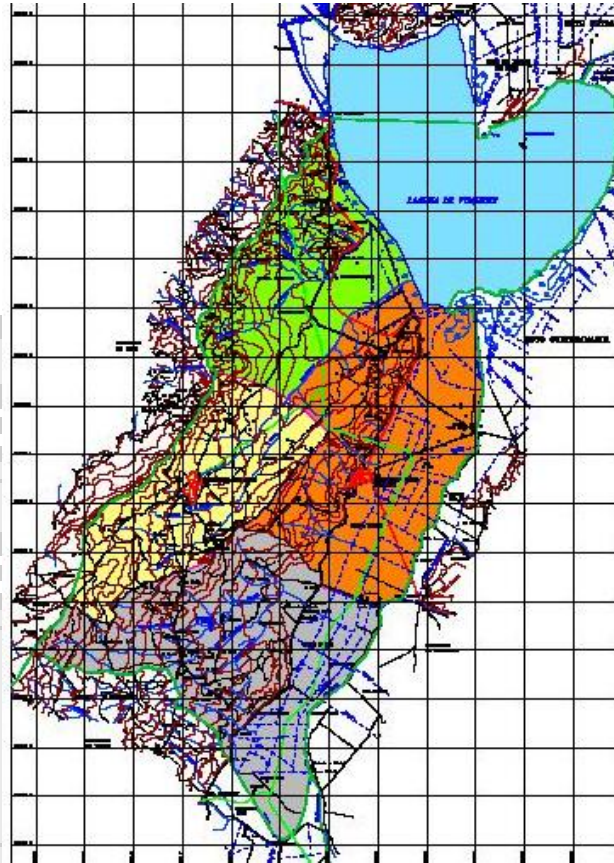
Por el Municipio de Fúquene pasa la carretera Nacional que conduce de Bogotá D.C. a Chiquinquirá, su flujo de tránsito es bastante alto. De la misma manera existe una vía intermunicipal pavimentada que comunica con el Municipio de Guachetá, otra carretera destapada que comunica con el Municipio de Susa, hacia el norte una carretera veredal, destapada que pasa por la Vereda Nemogá y comunica con el Sector Los Alcaparros, Municipio de Ubaté; de otro lado existe la carretera veredal que parte de Fúquene Centro y conduce a los sectores de Mata de Uvo y Mata Redonda, en límites con Ubaté. Hacia el norte encontramos la carretera veredal que conduce de Fúquene centro a Chinzaque, la cual en parte se halla pavimentada y el restante destapada, todas como vías de acceso al Municipio.

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3



A
L
C
A
L
D
I
A

M
U
N
I
C
I
P
A
L

1.3. CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS

El municipio de Fúquene cuenta con una población total de 5214 habitantes según la última estadísticas de Sisben y 5794 según reportes de la oficina de Epidemiología de la Secretaría de Salud Departamental. Representada en la siguiente pirámide Poblacional:

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009

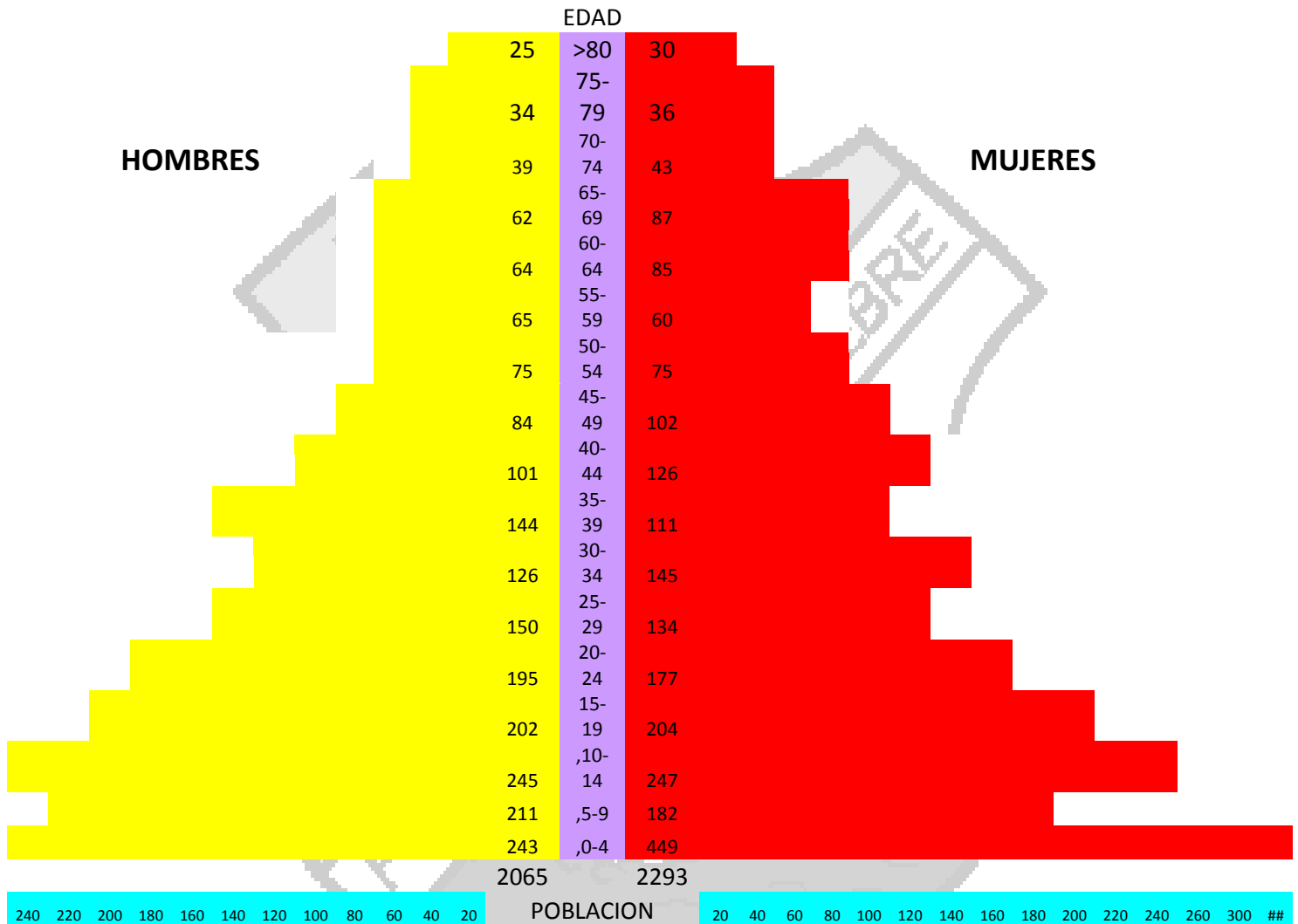


REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO DE FUQUENE
 Nit: 899.999.323-3

PIRAMIDE PONLACIONAL FUQUENE

A
L
C
A
L
D
I
A

M
U
N
I
C
I
P
A
L



“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

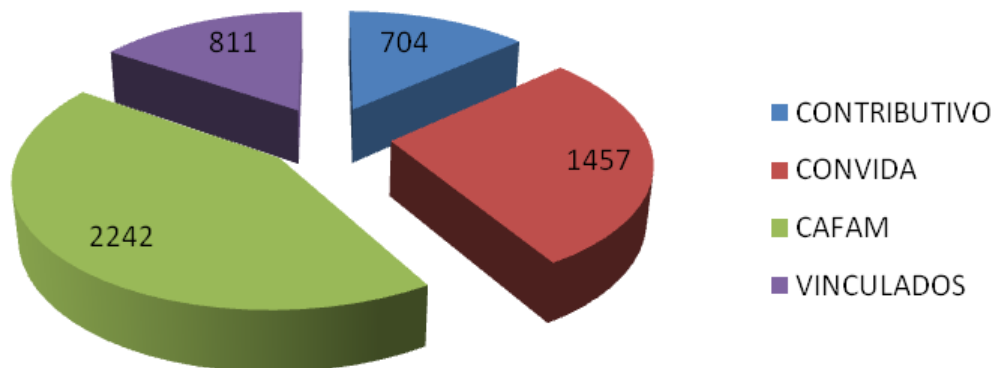
1. SALUD
RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Según el dato reportado por la oficina del Sisben del municipio el comportamiento de la población afiliada al Sistema General de seguridad Social en Salud se refleja en el siguiente Cuadro:

AÑO	ARS		TOTAL SUBSIDIADOS	VINCULADOS	CONTRIBUTIVO
	CONVIDA	CAFAM			
2004	1332	1839	3171	3.048	170
2005	1352	1879	3231	2.860	240
2006	1352	1879	3231	2.163	300
2007	1402	1959	3361	2.163	300
2008	1457	2242	3669	811	704

FUENTE : OFICINA SISNEN 2008

TIPO DE VINCULACION POBLACION DE FUQUENE



“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

Para el análisis de la anterior tabla se tomo la población según oficina de SISBEN (5214), durante el periodo analizado la población que se encuentra por contributivo corresponde al 13.50% (704) del total de la población, el porcentaje de la población que se encuentra dentro del Régimen Subsidiado es del 70%(3699), dentro de la población vinculada se encuentra el 15.55 (811)% del total de la población.

1.2. COBERTURAS DE VACUNACIÓN

BIOLOGICO	< 1 AÑO -108	%	1 AÑO -122	%	18 MESES -122	%	5 AÑOS -142	%	EMBARA ZADAS -28	%
POLIO	101	94			101	83	112	79		
PENTA	101	94								
BCG	34	31								
M.M.R.			60	49			124	87		
DPT					98	80	113	80		
T.TETANICO									28	21
T.TETANICO										
TOTAL						64.36 %				

Fuente: Secretaria de Salud de Cundinamarca programa (PAI) coberturas de vacunación 2007

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

1.3 VACUNACION INFANTIL

El municipio de Fúquene subió las coberturas al 64.36% en este año 2003 quedando sin embargo en riesgo, ha pesar que venia presentando hasta el año 2002 coberturas criticas en vacunación, las metas exigidas por el departamento para lograr coberturas útiles es del 95%.

Es necesario continuar y reforzar estrategias como los registros en libro independiente en el Hospital "El Salvador" de Ubaté, puesto que es la institución encargada de repartir los biológicos y donde se producen la mayoría de los nacimientos lo que incide directamente el la vacunación de los niños .

Con B.C.G. el municipio presenta coberturas del 31%, lo que indica que ha aumentado con relación a los años anteriores, esto se ha dado por llevar registros independientes, debido a que la atención del parto de las mujeres del municipio se realiza en su gran mayoría en el Hospital El Salvador de Ubaté, lo que indica que la institución es responsable directamente de la aplicación de este biológico al recién nacido.

Con Polio a niños menores de 1 año se cubrió el 94%, en edad de 18 meses se cubrió el 83%, y en niños de 5 años se cubrió el 79%.-

Con la vacuna de pentavalente en niños menores de un año se cubrió el 94%, y en niños de un año se cubrió con la vacuna de MMR el 49% y con esta vacuna en niños de 5 años el 87%, en niños con 18 meses se cubrió con la vacuna de DPT el 80% de los niños programados.

Con la vacuna de T. Tetanico a mujeres embarazadas se vacunaron 28 de las 131 programadas lo que corresponde a el 21%; y en mujeres en edad fértil se vacunaron 113 mujeres de las 1171 programadas lo que corresponde al 10%, es en donde la cobertura de vacunación es mas baja.

MUJERES EN EDAD FÉRTIL, 113 mujeres fueron vacunadas contra T. TETANICO de las 1171 programadas lo que equivale al 10% del total.

1.4. MORBILIDAD

"Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene"

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FÚQUENE
Nit: 899.999.323-3

ANÁLISIS DE MORBILIDAD POR GRUPO ETAREO
Menores de 1 año (108) – 2007

CAUSA	TOTAL	TASA X 1000	%
Rinofaringitis	83	768.51	52.5
Enfermedad Diarreica Aguda	24	222.22	15.1
Otitis	16	148.14	10.1
Infección urinaria	3	27.77	1.8
Dermatitis	16	148.14	10.1
TX tejidos blandos	2	18.51	1.2
Faringo amigdalitis bacteriana	12	111.11	7.5
Virosis	2	18.51	1.2
TOTAL	158	1462.96	100

Edad de 1 a 4 años (557) – 2007

CAUSA	TOTAL	TASA X 1000	%
Rinofaringitis	122	219.03	43.8
Dermatitis	14	25.13	5.0
Enfermedad Diarreica Aguda	44	78.99	15.8
Otitis Media Aguda	23	41.29	8.2
Conjuntivitis Aguda	8	14.36	2.8
Dolor abdominal	15	26.92	5.3
Faringo amigdalitis bacteriana	47	84.38	16.9
Bronquitis	3	5.38	1.0
Desnutrición	2	3.59	0.7
TOTAL	278	499.10	100

Edad 5 a 14 años (1399) – 2007

CAUSA	TOTAL	TASA X 1000	%
Faringo amigdalitis bacteriana	88	419.63	17.25
Rinofaringitis	156	111.50	30.58
Poli parasitismo Intestinal	51	36.45	10
Otitis	58	41.45	11.37
Dermatitis	33	23.58	6.47
Enfermedad Diarreica Aguda	40	28.59	7.84
Cefalea	25	17.86	4.90
Conjuntivitis Aguda	17	12.15	3.33
Dolor abdominal	32	22.87	6.27
Asma	10	7.14	1.96
TOTAL	510	364.54	100

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FÚQUENE
Nit: 899.999.323-3

Edades de 15 a 44 años (2.346) – 2007

CAUSA	TOTAL	TASA X 1000	%
Rinofaringitis Aguda	158	67.34	27.71
Faringo Amigdalitis Aguda	89	37.93	15.61
Otitis	34	14.49	5.96
Cefalea Migraña	58	24.72	10.17
Dolor abdominal	48	20.46	8.42
Enfermedad ácido péptica	76	32.39	13.33
Enfermedad Diarreica Aguda	32	13.64	5.61
Dermatitis	33	14.06	5.78
Vaginitis	19	8.09	3.33
Infección Vías Urinarias	23	9.80	4.03
TOTAL	570	242.96	100

Edad 45 a 59 años (694) – 2007

CAUSA	TOTAL	TASA X 1000	%
Rinofaringitis	67	96.54	18.15
Osteartrosis	22	31.70	5.96
Enf. Ácido péptica	47	67.72	12.73
Cefalea Migrañosa	15	21.61	4.06
HTA	94	135.44	25.47
Artritis	54	77.80	14.63
Faringo Amigdalitis Bacteriana	29	41.78	7.85
Lumbalgia	26	37.46	7.04
Dermatitis	9	12.96	2.43
Dolor Abdominal	6	8.64	1.62
TOTAL	369	531.70	100

Edad 60 o más años (651) – 2007

CAUSA	TOTAL	TASA X 1000	%
Hipertensión Arterial	563	864.82	61.66
EPOC	55	84.48	6.02
Osteoartrosis	55	84.48	6.02
Enfermedad Ácido Péptica	76	116.74	8.32
Artritis	55	84.48	6.02
Rinofaringitis	38	58.37	4.16
Lumbalgia	30	46.08	3.28
Dolor abdominal	19	29.18	2.08

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FÚQUENE
Nit: 899.999.323-3

Bronquitis	14	21.50	1.53
EDA	8	12.28	0.87
TOTAL	913	1402.45	100

TOTAL CAUSAS MORBILIDAD

Población total año 2007 (5.214)

CAUSA	TOTAL	TASA X 1000	%
Rinofaringitis	697	121.13	30.93
Hipertensión Arterial	660	114.70	29.29
Faringoamigdalitis bacteriana	248	43.10	11.00
Enfermedad Ácido Péptica	191	33.19	8.47
Otitis	143	24.85	6.34
EDA	107	18.59	4.74
Cefalea Migrañosa	93	16.16	4.12
Osteoartrosis	66	11.47	2.92
Lumbalgia	32	5.56	1.42
EPOC	16	2.78	0.71
TOTAL	2253	391.55	100

Fuente: Datos oficina de estadística Hospital "El Salvador" Ubaté año 2007

1.4.1.1. ANÁLISIS DE MORBILIDAD GENERAL

De acuerdo a los datos entregados por la oficina de Estadística de la Empresa Social del Estado "El Salvador" de Ubaté del año 2007 de los puestos de Salud de Fúquene y Capellanía, en el grupo menores de un año al igual que el grupo de 1 a 4 años las Infecciones Respiratorias Agudas fue el evento más consultado por medicina general, con una tasa de 768.51 y 219.03 respectivamente y un porcentaje de 52.5% y 43.8% respectivamente con relación a las demás patologías, otra de las patologías que ocupan los primeros lugares se encuentra la Enfermedad Diarreica Aguda la cual se destaca en ambos grupos de edad.

En general estos procesos se deben en parte a los cambios climatológicos, ya que en esta región los climas que prevalecen son páramo y frío especialmente en el área rural que es donde habita la mayor población.

Además a esto se asocia las condiciones regulares de vivienda, como poca ventilación, hacinamiento, desnutrición entre otros.

"Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene"

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

Las enfermedades dermatológicas se observa en general en los diferentes grupos, asociados a hipersensibilidad y alergias, producto en parte a la resequedad, y a la deficiente potabilidad del agua.

En el grupo de 5 a 14 años sigue predominando las patologías que afectan el Sistema respiratorio alto como la Faringoamigadalis y Rinofaringitis ocupan el primer y segundo lugar respectivamente con una tasa de incidencia del 419.63 y un porcentaje del 17.25 %, se encuentran dentro de los casos predominantes el Poli parasitismo Intestinal con una tasa de 36.45 y un porcentaje del 10%, y en menor proporción se encuentran las patologías como Otitis, Dermatitis, Enfermedad Diarreica Aguda, Cefalea, Conjuntivitis, Dolor Abdominal y Asma.

En los grupos de 15 a 44 y de 45 a 59 años, sigue predominando la patologías que afectan el Sistema Respiratorio Alto ocupando el primer lugar en consulta dentro de este rango de edad la Rinofaringitis con una tasa de 67.34 y un porcentaje del 27%, seguida por la Faringoamigdalitis con una tasa del 37.93 y un porcentaje del 15%, continuando en orden descentente se encuentra la Otitis, Cefalea Migrañosa, Dolor Abdominal, Enfermedad Ácido Péptica, Enfermedad Diarreica Aguda, Dermatitis, Vaginosi, Infecciones de Vías Urinarias, Hipertensión Arterial entre otras con menor incidencia.

En el grupo de 60 años y más, Hipertensión Arterial con una alta tasa de incidencia del 864.82 y un porcentaje del 61% ocupando el primer lugar, siendo esto consecuencia de la mala Nutrición, el Sedentarismo además del estrés que produce la situación social del País como falta de empleo, crisis económica que afecta directa o indirectamente a lo población en general. Las patologías que le siguen a este grupo de edad con menor porcentaje es el EPOC, la Osteoartritis, Enfermedad Ácido Péptica, Artritis, Rinofaringitis, Lumbalgia, Dolor Abdominal, Bronquitis y la Enfermedad Diarreica Aguda.

1.4.1.1.2. MORBILIDAD SENTIDA

Para la realización del Plan de desarrollo municipal 2004 se desplazó el gabinete municipal (Alcalde, Personero, Secretario de Gobierno, Director del Núcleo educativo, Director de la Umata, Director de deportes y sector salud). A las diferentes veredas de nuestro municipio, donde se realizó un autodiagnóstico de las necesidades sentidas en

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

los diferentes sectores, además se realizaron las siguientes ACTIVIDADES ESPEIFICAS con la comunidad para la priorización de los principales problemas de salud como fueron:

-Reunión por grupos y sectores donde cada uno por votación, se seleccionaron 0 problemas tanto de salud como de otros sectores, y de estos se priorizaron 3 problemas de salud, que estaban afectando a cada vereda.

-Participación de los líderes en la elaboración del autodiagnóstico de acuerdo a las necesidades presentadas y su respectivo análisis.

-Elaboración de proyectos por parte de los líderes de acuerdo a las necesidades presentadas.

- Se nombró un líder de cada vereda para que participara en las reuniones del Plan de Desarrollo Municipal, para que fuesen veedores de la inclusión de los proyectos en la matriz plurianual.

- Después de la aprobación y viabilidad del Plan, cada veedor vigilará que los proyectos elaborados se ejecuten a cabalidad, y de lo contrario denunciar hacia el ente pertinente con el fin de lograr los objetivos propuestos.

1.4.2.1.3. MORBILIDAD ORAL

Para la recolección de estos datos se presentó dificultad ya que las posibles fuentes de información carecían de esta, como es el caso de los puestos de Salud y el Hospital, recopilando únicamente los siguientes datos:

CAUSAS	TOTAL	TASA 1000	%
CARIES DENTARIA	25	18.18	16.89
ENFERMEDAD GINGIVAL	24	17.45	16.21
GINGIVITIS CRÓNICA	21	15.27	14.18
ANOMALIA POSICIÓN DIENTES	19	13.81	12.83
ENFERMEDAD DE LA PULPA	15	10.9	10.14
EXFOLIACIÓN DE LOS DIENTES	9	6.54	6.09

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FÚQUENE
Nit: 899.999.323-3

ABSCESO PERIAPICAL	8	5.81	5.41
ENFERMEDAD DE MAXILARES	6	4.36	4.06
OTROS	21	15.27	14.19
TOTAL	148	107.59	100

DE 15 A 44 AÑOS

DE 15 A 44 AÑOS	SEXO		TOTAL
	MASCULINO	FEMENINO	
CARIES DENTARIA	26	21	47
PERIODONTITIS CRÓNICA	24	17	41
GINGIVITIS CRÓNICA	19	4	23
ENFERMEDAD DE LA PULPA	9	7	16
ANOMALIA POSICIÓN DIENTES	9	5	14
ABSCESO PERIAPICAL	5	4	9
PERDIDA DE DIENTES POR ACCIDENTES	5	3	8
ENFERMEDAD DE MAXILARES	4	3	7
OTROS	12	10	22
TOTAL	113	74	187

EDAD: DE 15 A 44 AÑOS (2.306)

CAUSAS	TOTAL	TASA 1000	%
CARIES DENTARIA	47	20.38	25.14
PERIODONTITIS CRÓNICA	41	17.77	21.92
GINGIVITIS CRÓNICA	23	9.97	12.29
ENFERMEDAD DE LA PULPA	16	6.83	8.55
ANOMALIA POSICIÓN DIENTES	14	6.07	7.49
ABSCESO PERIAPICAL	9	3.90	4.82
PERDIDA DE DIENTES POR ACCIDENTE	8	3.46	4.29
ENFERMEDAD DE MAXILARES	7	3.03	3.74
OTROS	22	9.54	11.76
TOTAL	187	81.05	100

DE 45 A 59 AÑOS

DE 45 A 59 AÑOS	SEXO		TOTAL
	MASCULINO	FEMENINO	
CARIES DENTARIA	12	5	17

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

PERIODONTITIS CRÓNICA	9	5	14
GINGIVITIS CRÓNICA	4	2	6
ENFERMEDAD DE LA PULPA	3	1	4
ABSCESO PERIAPICAL	1	1	2
OTROS	8	6	14
TOTAL	37	20	57

EDAD: DE 45 A 59 AÑOS (682)

CAUSAS	TOTAL	TASA 1000	%
CARIES DENTARIA	17	24.92	29.82
PERIODONTITIS CRÓNICA	14	20.52	24.52
GINGIVITIS CRÓNICA	6	8.79	10.52
ENFERMEDAD DE LA PULPA	4	5.86	7.02
ABSCESO PERIAPICAL	2	2.93	3.21
OTROS	14	20.52	24.57
TOTAL	57	83.54	100

DE 60 AÑOS Y MÁS

DE 60 AÑOS Y MAS	SEXO		TOTAL
	MASCULINO	FEMENINO	
PERIODONTITIS CRÓNICA	8	6	14
CARIES DENTARIA	6	5	11
ENFERMEDAD DE LA PULPA	4	2	6
GINGIVITIS CRÓNICA	3	1	4
ABSCESO PERIAPICAL	2	1	3
ENFERMEDAD DEL MAXILAR	1	1	2
OTROS	3	2	5
TOTAL	27	18	45

EDAD: DE 60 AÑOS Y MAS (639)

CAUSAS	TOTAL	TASA 1000	%
PERIODONTITIS CRÓNICA	14	21.90	31.12
CARIES DENTARIA	11	17.21	24.45
ENFERMEDAD DE LA PULPA	6	9.38	13.34
GINGIVITIS CRÓNICA	4	6.25	8.88
ABSCESO PERIAPICAL	3	4.69	6.66
ENFERMEDAD DEL MAXILAR	2	3.12	4.44
OTROS	5	7.82	11.11
TOTAL	45	70.37	100

Fuente: SIS PUESTOS DE SALUD DE FUQUENE Y DE CAPELLANIA

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

ANÁLISIS DE MORBILIDAD ORAL

La caries dental, la periodontitis crónica, la enfermedad de la pulpa, son los principales eventos patológicos que se presentan en nuestro municipio; constituyen un problema de salud pública en especial en el grupo escolar y por sus elevadas prevalencia e incidencia, además de las secuelas e incapacidades que deja constituyen en una de las principales causas de morbilidad.

La caries dental es el resultado de la interacción de 3 factores: superficie dental susceptible, microflora adecuada y sustrato idóneo para la microflora.

La enfermedad periodontal se da por la inflamación o degeneración de los tejidos que rodean y sostienen el diente: encía, hueso alveolar, ligamento periodontal y cemento. Generalmente comienza como gingivitis y progresa a periodontitis.

La caries dental y la enfermedad periodontal (representan más del 85% de la enfermedad buco dentaria), la no asistencia de los tratamientos, y la falta de concientización del problema de ciertos grupos como hace que se convierta en una realidad fundamental haciéndose necesario fortalecer los servicios de odontología, las acciones de promoción y prevención; ya que si estas se inician a edades tempranas, se disminuye de una manera significativa el riesgo de presentar enfermedades dentales en los adultos.

Se presenta enfermedades de la pulpa y tejidos periapicales, que comienzan con una caries dental que por falta de tratamiento oportuno y adecuado avanzó a estados donde se comprometen otros tejidos dentarios.

1.3. MORTALIDAD

1.3.1. MORTALIDAD POR GRUPO ETAREO

GRUPO DE EDAD	Nº. CASOS	PORCENTAJE	TASA x 1000 habitantes
Mortalidad < 1 año	0	0%	0
Mortalidad 1-4 años	0	0%	0

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FÚQUENE
Nit: 899.999.323-3

Mortalidad 5-14 años	0	0%	0
Mortalidad 15-44 años	3	12%	1.3
Mortalidad 45-59	2	8%	2.93
Mortalidad 60 y mas	20	80%	31.29
TOTAL	25	100%	35.52

FUENTE: DATOS SECRETARIA DE SALUD (DANE) 2007

Durante El año 2007 teniendo en cuenta la población por grupos de edad se observa que en los grupos: menores de un año, de 1 a 4 años de 5 a 14 años no se presentaron defunciones según datos DANE 2002, entre el grupo de edad de 15 a 44 años se presentaron tres(3) defunciones con una tasa del 1.3 por 1.000 habitantes y un porcentaje de 12 % en relación al total de casos; en el grupo de edad de 45 a 59 años se presentaron dos (2) defunciones con una tasa de 2.93 por cada 1.000 habitantes y un porcentaje de 8 % en relación al total de casos; en el grupo de edad de 60 y mas es donde se presentan las mayores defunciones veinte (20) casos con una tasa de 31.29 por cada 1.000 habitantes y un porcentaje del 80 % del total de defunciones.

c. MORTALIDAD MATERNA, PERINATAL, POR TBC, VIH, EDA IRA EN MENORES DE 5 AÑOS

MORTALIDAD	MATERNA	PERINATAL	POR TBC	POR VIH	EDA – IRA < 5 AÑOS
CASOS	0	2	0	0	0
TASA X 10.000	0	298.51	0	0	0
%	0	0.50 %	0	0	0

En el anterior cuadro lo más relevante que observamos es que en el Municipio de Fúquene existieron dos (2) casos de mortalidad perinatal.

1.4. ANÁLISIS DE NATALIDAD

a. Tasas de fecundidad y natalidad general (Municipio y provincia)

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FÚQUENE
Nit: 899.999.323-3

NATALIDAD MUNICIPIO DE FÚQUENE 2007

PROCEDENCIA	PARTOS ATENDIDOS	CONTROL PRENATAL
Capellania	29	12
Fúquene	39	14
Total	68	26

DATOS PUESTO DE SALUD FÚQUENE Y CAPELLANIA 2007

NATALIDAD PROVINCIA DE UBATE

PROCEDENCIA	PARTOS ATENDIDOS	%
Fúquene	68	4.15 %
Ubaté	666	40.60 %
Simijaca	128	7.81 %
Susa	183	10.87 %
Lenguzaque	154	9.58 %
Guacheta	87	5.31 %
Carupa	61	3.72 %
Sutatausa	63	3.84 %
Tausa	101	6.16 %
Cucunuba	127	7.75 %
Total	1638	100%

DATOS OFICINA ESTADÍSTICA E.S.E . EL SALVADOR DE UBATE 2007

La natalidad en el Municipio de Fúquene es del 5.80 % en relación a las Mujeres en edad Fértil del municipio, lo que indica que el crecimiento demográfico se encuentra entre los rangos proporcionales.

La tabla comparativa con los demás municipios de la provincia de Ubaté muestra que es el Municipio con un porcentaje de natalidad bajo en relación de los demás Municipios con un 4.15%, antecediéndole el Municipio de Sutatausa con un 3.84% , a pesar de que el Municipio de Carupa muestra un porcentaje más bajo es importante aclarar que el Municipio de Carupa cuenta con Hospital de 1er. Nivel por tanto estos registros son únicamente de los niños que nacen en Ubaté, al igual que el Municipio de Lenguzaque, Guacheta y Cucunuba mientras los demás Municipios cuentan con Puestos de Salud pero el Punto de Atención es Ubaté.

1.5. APOYO A POBLACION VULNERABLE

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

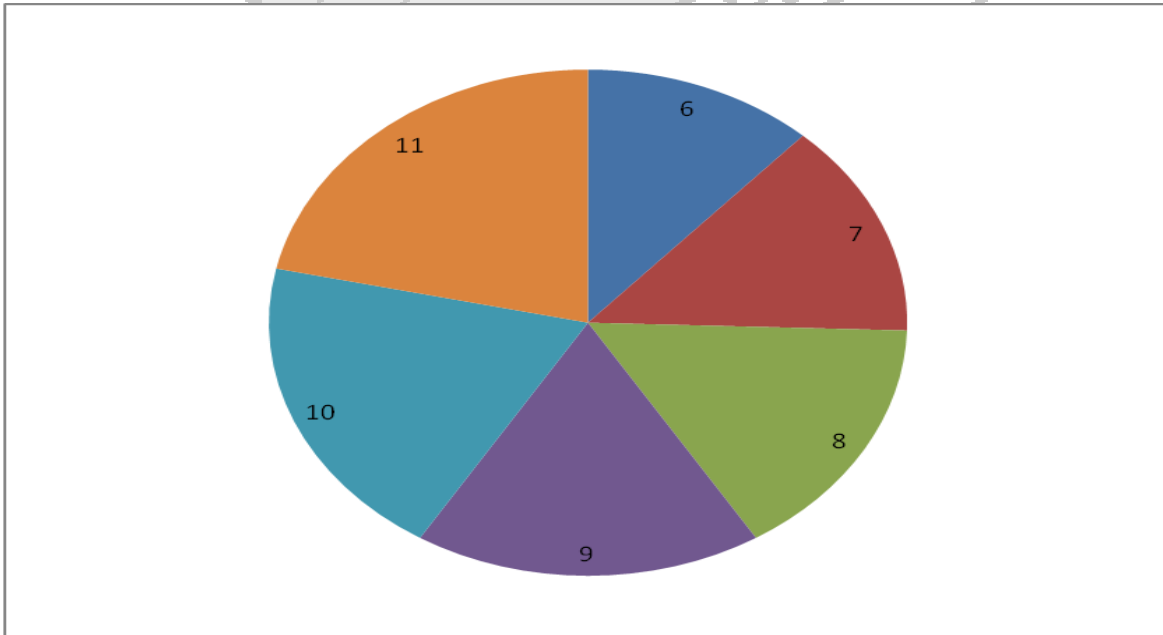
En la actualidad el Municipio cuenta con programas de apoyo a la tercera edad de la presidencia de la república como son el programa JUAN LUIS LONDOÑO atendiendo a (), con la gobernación de la cundinamarca el programa SEÑILLAS DE AMORS dirigido a (80) AGUELITOS

2. EDUCACION

2.1. POBLACIÓN ESCOLARIZADA

El Municipio de Fúquene cuenta con dos instituciones de media secundaria uno ubicado en el casco urbano, El colegio departamental de Fúquene y en el centro poblado de capellanía El Instituto Técnico Comercial de Capellanía.

ALUMNOS BASICA SECUNDARIA



“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FÚQUENE
Nit: 899.999.323-3

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	6	7	8	9	10	11	TOTAL DE ALUMNOS
Colegio Departamental de Fúquene	56	45	46	47	25	24	243
Instituto Técnico Comercial Capellania	95	76	60	82	40	38	391
TOTAL	151	121	106	129	65	62	634

Además de las anteriores Instituciones Educativas de básica y media vocacional, cuenta con 12 planteles de preescolar y básica primaria; para un total de 14 establecimientos educativos. Los cuales se encuentran distribuidos en dos integraciones las cuales las manejan las correspondientes rectorías de las instituciones.

El Colegio Nacionalizado de Fúquene cuenta con las siguientes sedes: sede rural chinzaque, rural Guata, rural Siberia, rural Guatancuy y rural Nemoga.

El Instituto Técnico Capellania sede Rural Luis Carlos Galán, Rural María Auxiliadora, Rural Nuevo Fúquene, Rural Puente Plata, Rural San Juan Bosco, Rural Taravita, y la sede Urbana Lorencita Villegas.

INSTITUCION	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	ALUMNOS
Rural Chinzaque	12	48			60
Rural Guata	5	33			38
Rural Guatancuy	12	30			42
Rural La Salle	10	52			62
Rural Luis Carlos Galán	3	26			29
Rural María Auxiliadora		120			120
Rural Nuevo Fúquene	14	47			61
Rural Puente Plata	17	61			78
Rural San Juan Bosco	52	24			76
Rural Siberia	15	75			90
Rural Taravita	5	11			16

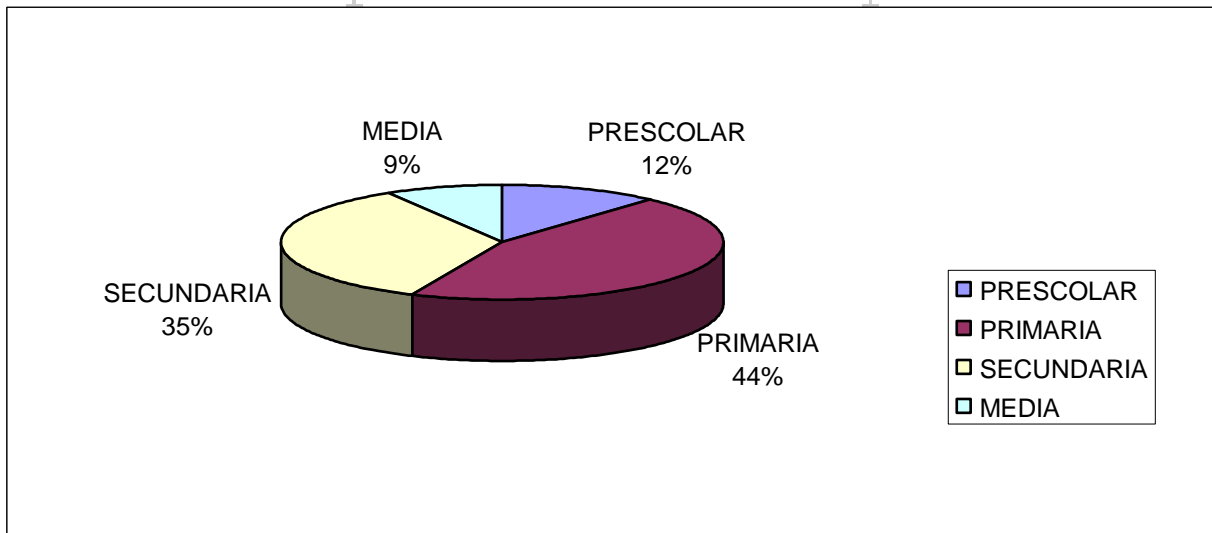
“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FÚQUENE
Nit: 899.999.323-3

Urbana Lorencita Villegas	26	129			155
Colegio Dptal. Fúquene			194	49	243
Ins. Técnico Comercial			313	78	391
TOTAL	171	656	507	127	1461



En donde se observa que la mayor población estudiantil esta cursando algún grado de la primaria, ocupando el 44%, seguida de la secundaria quienes ocupan un 35%, posteriormente el preescolar con un 12%, y finalmente con un porcentaje muy bajo lo ocupa la educación media vocacional con un porcentaje del 9%, lo que indica que la población que se gradúa dentro del municipio es muy baja en relación con los que cursan primaria.

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009

A
L
C
A
L
D
I
A

M
U
N
I
C
I
P
A
L

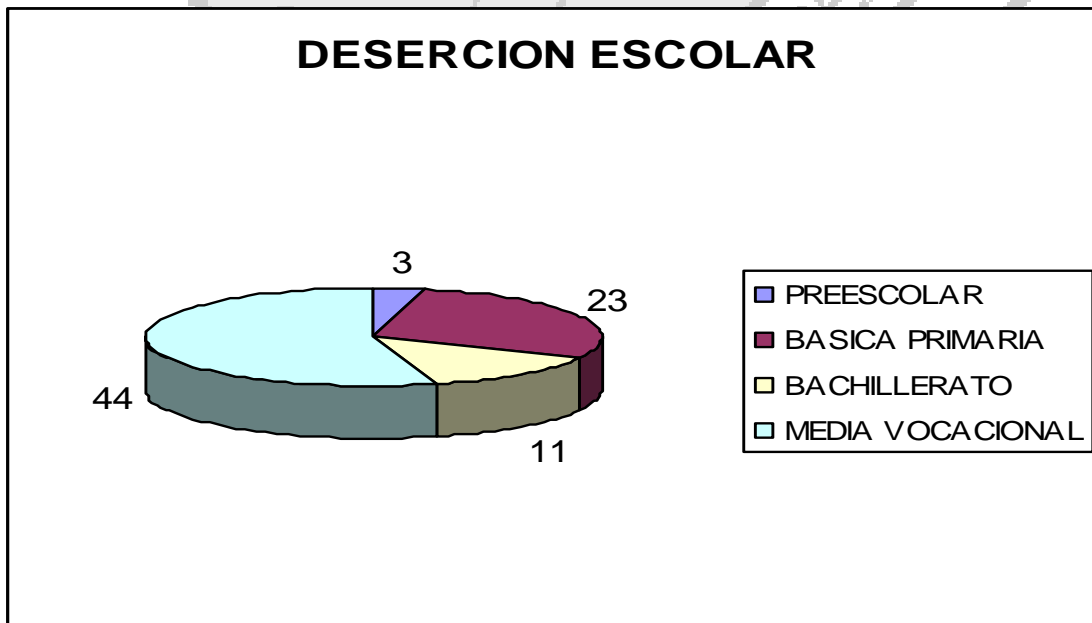


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FÚQUENE
Nit: 899.999.323-3

2.2. DESERCIÓN ESCOLAR 2007

GRUPO EDUCATIVO	MATRICULADOS	RETIRADOS	% DESERCIÓN
PREESCOLAR	171	3	1.75
BÁSICA PRIMARIA	656	23	3.50
BACHILLERATO	507	11	2.16
MEDIA VOCACIONAL	127	7	5.51
TOTAL	1461	44	3.01

DATOS: rectoras instituciones.



La anterior población escolar son los alumnos matriculados para el año 2007 lo que representa el 82.2% del total de la población que se encuentra en edad de acceder a

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

las Instituciones educativas, ya que se matricularon 1461 estudiantes, de los 1776 jóvenes entre 5 y 19 años que tenían la oportunidad de acceder a la educación, este ultimo dato tomado de la oficina de Sisben; según los anteriores datos la población no escolarizada es de 315 personas lo que corresponde al 17.8% siendo un porcentaje alto para una población de 5.214 habitantes.

De los 171 menores que matricularon en preescolar hasta la fecha se ha presentado una deserción del 1.75%, en básica primaria se matricularon 656 con una deserción del 3.50%, en bachillerato se matricularon 507 y se ha presentado una deserción del 2.16% y en media vocacional se matricularon 127 con una deserción del 5.51%, se habla en estos casos de deserción cuando son matriculados los alumnos pero por diversos motivos como, cambio de trabajo del jefe de núcleo, problemas intra familiares, falta de recursos, los retiran y/o cambian de plantel educativo.

Un caso que es importante resaltar es el que se presenta en la vereda de Chinzaque, donde en una familia hay cuatro (4) niños en edad de estudiar y por escasos recursos rotan los niños para estudiar, dos (2) estudian un año y los otros dos (2) se quedan en la casa, y al año siguiente se rotan.

En casos mas aislados falta concientizar a los padres de la importancia del estudio y matriculan los niños en espera de recibir el subsidio y luego los retiran.

3. CULTURA RECREACION Y DEPORTE

CULTURA

Los habitantes del Municipio de Fúquene adolecen de identidad cultural y sentido de pertenencia; las expresiones culturales son mínimas y han sido transmitidas en su gran mayoría en la tradición oral, por tanto es urgente la recuperación de esta antes que sus actores y poseedores desaparezcan.

Así se requiere el fortalecimiento de las entidades culturales existentes como, la Banda Municipal cuyo impacto social en el contexto municipal y regional ha sido minimo.

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

Es primordial para el rescate de la identidad el reconocimiento de los bienes de interés cultural existentes en el municipio y su elevación como patrimonio, para hacer factible su conservación.

Del mismo modo sobresale la falta de centros de consulta, como la Biblioteca municipal que debe ser uno de los pilares de desarrollo, además del aprovechamiento de lugares existentes que podrían ser albergue de esta.

3.2. DEPORTES

En la actualidad el Municipio posee Instituto de Deportes Municipal como un ente descentralizado el cual se encarga de dirigir y supervisar las escuelas de formación deportiva y además de organizar los diferentes eventos deportivos en el Municipio y se encarga de la motivación de los jóvenes para que se involucren en los eventos recreativos que patrocinan la Gobernación y los demás entes a nivel Nacional, También es la encargada de formular y presentar los proyectos del sector a los entes que cofinancian.

4. VIVIENDA

En la vereda Nemoga, el 19.6% presentan viviendas inadecuadas, ya que están construidas en bareque y adobe, piso en tierra, con 1 y 2 cuartos compartidos con la cocina, mala ventilación, el agua con conexión a fuentes de agua. El 35 % de las viviendas carecen de una buena disposición de excretas y el 65 % poseen un inodoro, hueco o letrina conectado a un pozo séptico. El agua la traen en un 54% con conexión a una fuente de agua. Las basuras en un 90% las botan a campo abierto.

En la vereda Chinzaque el 19.7% presentan viviendas inadecuadas, construidas en guadua, bareque y adobe. Piso en tierra, mala ventilación, el 90 % del agua para consumo humano la traen con mangueras conectadas a fuentes.

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

El 45% de las viviendas carecen de una buena disposición de excretas, y el 55% poseen un inodoro, o letrina conectado a pozo séptico. El 95% botan las basuras a campo abierto.

En la vereda Taravita, EL 20.6%, presentan viviendas inadecuadas, construidas en adobe, piso en tierra, mala ventilación, realizan sus necesidades básicas en letrina o en un hueco conectado a un pozo séptico. El 90% del agua para consumo humano la traen con mangueras conectadas a fuentes. El 97% de las familias botan las basuras a campo abierto, las queman o las entierran. Como vemos a nivel familiar las condiciones de vivienda (características, ubicación, la disponibilidad de servicios, la disposición adecuada de excretas y basuras así como el hacinamiento), determinan la prevalencia e incidencia de enfermedades que influyen en la condición general de salud y por lo tanto en el estado nutricional.

6. MEDIO AMBIENTE

6.1. Calidad y cobertura Servicios públicos

Acueducto:

En el área urbana existe una planta de tratamiento y potabilización, actualmente en funcionamiento con una cobertura del 90% y una capacidad de tres litros por segundo.

Las veredas cuentan con servicios de acueducto, la cobertura no es total existen algunos sectores sin el servicio. Los acueductos son administrados por la comunidad, en algunos se hace tratamiento químico, se tiene planta para el abastecimiento.

6.2. Alcantarillado

La cobertura es de un 21.2% para el área urbana (cabecera municipal) en la disposición de aguas negras y aguas lluvias, no se tiene planta de tratamiento y su destino final es la quebrada.

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

En la Inspección de Capellanía existe una cobertura del 90% en el sistema de aguas negras y lluvias independientes, receptado por la Quebrada Bautista y conducidas al vallado madre que desemboca en la Laguna de Fúquene.

En el centro de Nuevo Fúquene se utiliza el sistema de pozo séptico y campo abierto, no existe control de los residuos líquidos.

6.3. Energía

El cubrimiento es de un 80% a nivel rural. Se dispone de una oficina en lo la zona urbana y otra en la zona rural para atención de publico, tiene una cobertura del 60% en lo urbano y del 40% en lo rural.

6.4. Disposición de Basuras

En la actualidad el municipio dispone las basuras en el relleno sanitario de Mondoñedo en Bogotá originando un alto costo, además en cumplimiento de la norma el municipio formulo el PGRS plan general de residuos sólidos el cual no a empezado a ejecutarse para que así disminuyamos los costos

En cuanto al manejo de residuos hospitalarios, el hospital El Salvador de Ubaté cuenta con sistema de eliminación autorizado como es el incinerador, así mismo en los centros de salud se cumplen las normas de bioseguridad y clasificación de desechos.

6.5. Comunicaciones

En lo relacionado con el transporte, se cuenta con la línea del Rápido del Carmen y la empresa de transporte Cootransvu, que ofrecen rutas en diferentes horarios, lo que facilita el desplazamiento de las personas de la cabecera municipal a las diferentes veredas.

Existe en el área urbana que por cada 9 familias, se tienen una línea telefónica. de lunes a viernes de 8 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 5 p

6.6. FACTORES DE RIESGO

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

6.6.1. FISICOS: Los factores de riesgo mas relevante en el Municipio son las inundaciones en la zona plana ya que como todos bien saben estas tierras eran del ecosistema de la Laguna pero que a través del tiempo fueron incorporadas ala producción y en épocas de invierno estas se inundan causando grandes perdidas económicas y productivas.

También otro de los factores de riesgo físicos que se presentan en el municipio están; los deslizamientos de tierra que se despliegan en época de invierno, en los sectores altos del municipio como en la vereda de Soche.

6.6.2. AMBIENTALES:

Contaminación del aire

En el área del municipio no se cuenta con fuentes importantes de contaminación del aire, esta se da por la existencia de pequeñas fabricas de ladrillo, las que usan el carbón como principal combustible. El impacto sobre la salud de la comunidad se da con la contaminación producida por la cocción con leña y carbón dentro de las viviendas, al igual que las quemas de Henea y Junco las cuales se da en la orilla de la laguna, siendo el sector de Taravita y el Roble limites con esta reserva de agua, produciendo sequías y contaminación de este liquido preciado, causa por la cual ha perdido espacio la laguna de Fúquene.

Esto a su vez ha hecho que los habitantes ocupen estas tierras dejadas por las sequías, construyendo allí sus viviendas, y en época de invierno se presenta el fenómeno que la laguna nuevamente crece y retoma sus causes produciendo inundaciones en los perímetros cercanos. Depósito y quema de basuras

El municipio cuenta con un lote en el sector de Buenos Aires para el relleno sanitario, el cual no esta en funcionamiento, realizándose la disposición final de basuras en lotes particulares, la recolección se realiza dos días a la semana en la zona urbana y una vez a la semana en la zona rural.

En un número importante de viviendas del área rural se realiza quema de basuras en zonas cercanas a la vivienda lo que constituye un factor de riesgo.

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

6.6.3. MATADEROS

En el municipio en la actualidad no existe el servicio de matadero ya que por orden de la CAR y el IMBIMA fue cerrado por no cumplir con las normas sanitarias y ambientales vigentes, por tal motivo los matarifes del Municipio tienen que desplazarse a Ubaté a sacrificar el ganado aumentando los costos del producto al consumidor final.

6.6.4. BIOLÓGICOS

En el puesto de salud se generan los residuos sólidos normales (material de conservación de líquidos, de medicamentos, cajas de cartón, frascos). Estos son dejados en bolsas clasificados para que los recoja el carro recolector. Los desechos como agujas y hojas de bisturí son recolectadas en guardianes para su incineración en un hueco ubicado cerca del organismo de salud de igual forma se hace con las gasas, apósitos, y material de curaciones.

En general los desechos que salen son muy pocos.

6.6.5. CONTROL DE ALIMENTOS

El 20% de los establecimientos no realizan una manipulación adecuada de alimentos y el inspector de higiene es contratado por el Hospital y al municipio viene eventualmente por lo cual no se puede ejercer un control eficiente.

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FÚQUENE
Nit: 899.999.323-3

7. ECONOMICO

7.1. AGROPECUARIO

En cuanto al sector agropecuario es el primer renglo de la economía de fúquene pero no existe un sistema de comercialización ni una diversificación de productos



“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

7.2. TURISTICO

Así mismo sobresale el impacto negativo en el sector turístico generado por el inmenso deterioro de la Laguna, y la carencia de espacios que rescaten los oficios tradicionales y el aprovechamiento de los recursos naturales con una visión productiva. Se han invertido recursos en la construcción de algunas casetas turísticas las cuales han servido para que algunos habitantes vendan las arepas y mazorcas pero sin que esto se torne como potencial turístico. I



Aunque en fúquene existe un gran potencial turístico el cual no ha sido explotado, empezando por la laguna, los paramos y la infraestructura que posee uno de estos el canasto mas grande del Mundo, esto obedece que no existe un plan de turismo municipal que involucre todas las actividades turísticas potenciales del municipio e integre a la comunidad en la ejecución de dichas actividades

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

7.3. ARTESANIAS.

En el municipio los últimos años con apoyo de las administraciones municipales se ha venido incentivando las artesanías, y hoy en día existe una asociación de artesanos ubicada en la parte de la Laguna los cuales han tenido un amplio reconocimiento a nivel departamental específicamente con el proyecto PROVOCATE.



Aunque se observa en el momento por parte de algunos artesanos renuencia a organizarse y trabajar unidos, y crear empresa para poder así buscar mercados mas grandes ya que solo se limitan a sacar sus productos a la orilla de la vía Ubaté, Chiqionkira sin que vean el negocio como un potencial para exportar.

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009

A
L
C
A
L
D
I
A

M
U
N
I
C
I
P
A
L



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

EMPLEO

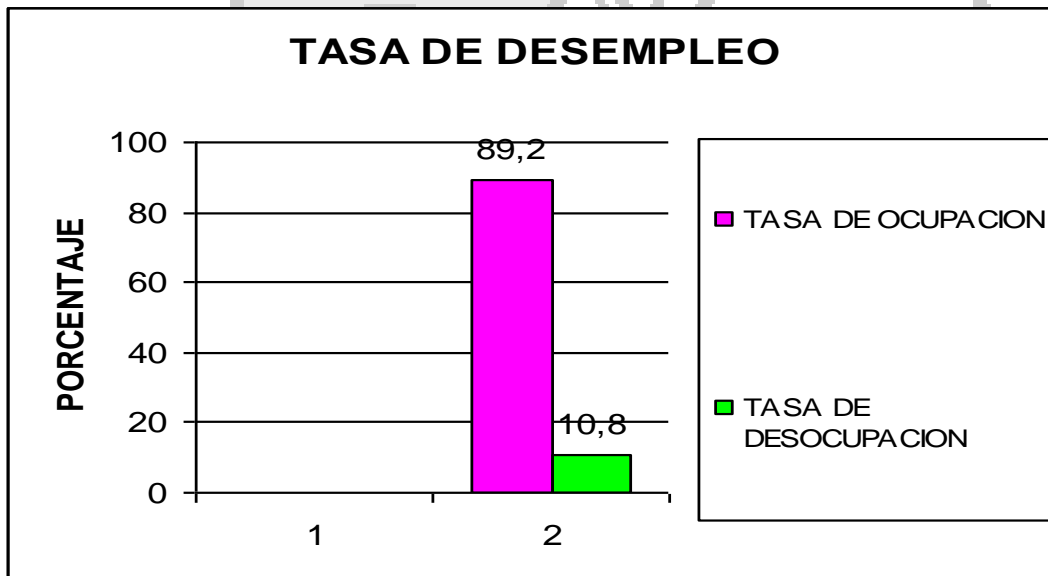
NIVELES DE DESEMPLEO, POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

TASA DE DESOCUPACION = $\frac{\text{POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DESOCUPADA}}{\text{POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA TOTAL}} \times 100$

TASA DE DESOCUPACION = $\frac{255}{2.360} \times 100 = 10.80$

TASA DE OCUPACION = $\frac{\text{POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA OCUPADA}}{\text{POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA TOTAL}} \times 100$

TASA DE OCUPACION = $\frac{2.146}{2.360} \times 100 = 90.93\%$



“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009

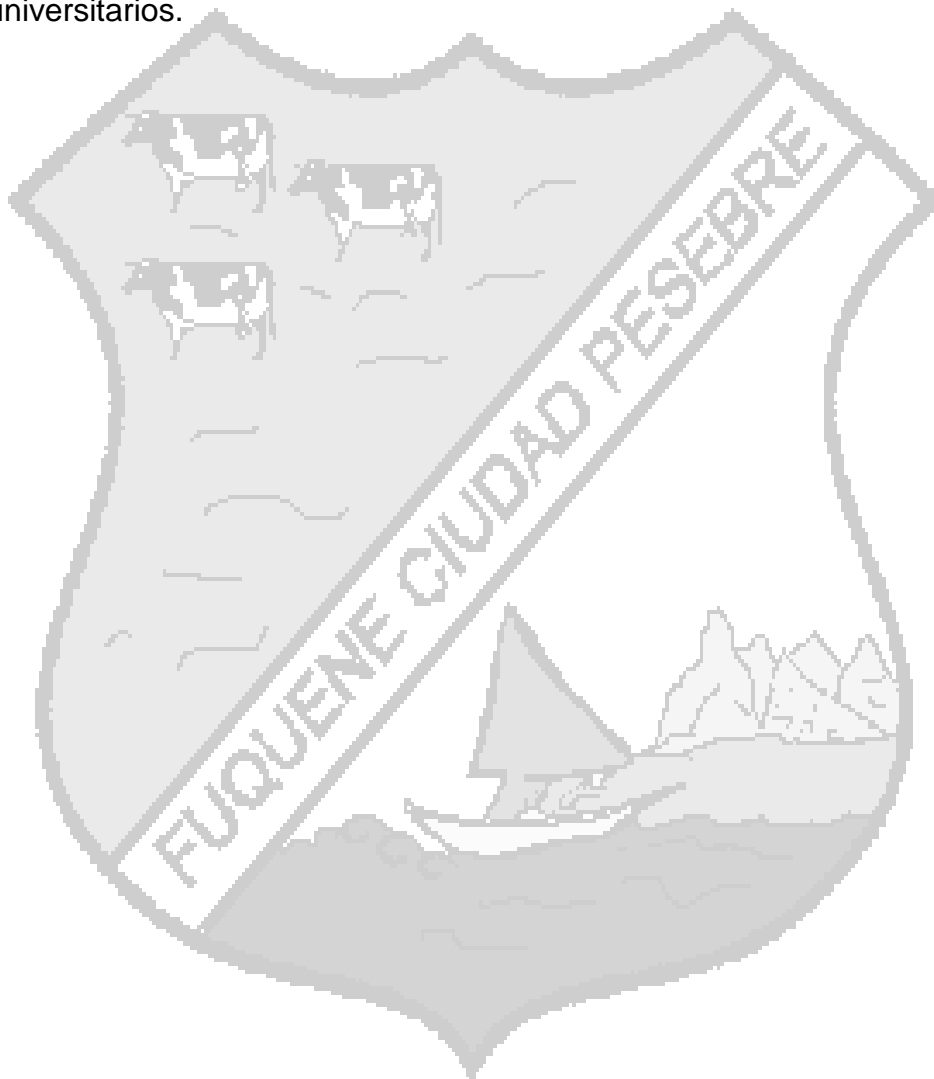


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

En nuestra comunidad, por ser una población netamente rural el 89.2%, se dedican en su mayoría a labores agropecuarias (cultivo de la papa, cebada, arveja en menor proporción). Las mujeres a labores del hogar como ordeñar, hilar la lana, cocinar para los obreros. Los estudiantes que terminan sus estudios secundarios, la mayoría se dedican a trabajar en el sector agrícola, y muy pocos se desplazan a seguir con los estudios universitarios.

A
L
C
A
L
D
I
A

M
U
N
I
C
I
P
A
L



“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

PROYECTO DE ACUERDO No de 2008

“Por el cual se adopta el plan de desarrollo Económico, Social, Ambiental, Administrativo, de Servicios y Obras Publicas para el municipio de Fuquene – Cundinamarca 2.008 – 2.011

“PROYECTOS ESTRATEGICOS PARA EL DESARROLLO DE FUQUENE”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FUQUENE en uso de sus atribuciones constitucionales, en especial las que le confieren los artículos 339, 342 y 345 de la Constitución política y la ley 152 de 1994,

CONSIDERANDO

Que la Ley 152 de 1.994, establece como obligación legal para los nuevos mandatarios Municipales, la de establecer los procedimientos, mecanismos, planes y proyectos para la ejecución del Presupuesto Municipal correspondiente y a su vez el cumplimiento del programa de Gobierno inscrito con la candidatura, lo cual se debe hacer en una forma planificada y objetiva mediante el Plan de Desarrollo Municipal.

Que la Ley 136 de 1.994, establece un procedimiento específico y muy concreto para la tramitación y abrobación final del Plan de Desarrollo Municipal, dentro del cual se establece que se debe elaborar en los primeros meses de la Administración Municipal, luego surtir el trámite ante el Consejo Territorial Municipal de Planeación y finalmente ante el Honorable Concejo Municipal quien deberá dar su aprobación.

Que como quiera que el plazo final para la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, para la vigencia 2.004 – 2.007, vence el día 31 de Mayo del año en curso, so pena de ser aprobado por decreto por el Alcalde Municipal.

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009

A
L
C
A
L
D
I
A

M
U
N
I
C
I
P
A
L



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

ACUERDA :

TITULO PRIMERO

ARTICULO 1º: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: El presente Plan de Desarrollo: “PROYECTOS ESTRATEGICOS PARA EL DESARROLLO DE FUQUENE” está priorizado para liderar procesos de desarrollo integral, para alcanzar un mejoramiento de la calidad de vida para sus pobladores, como un municipio comprometido y coordinado a través de la planeación, formulación, gestión y realización de acciones e inversiones con la participación activa de la comunidad , el sector privado y público de los niveles internacional, nacional, departamental, regional y municipal.

ARTICULO 2º: VISIÓN DEL PLAN : En el futuro mediano la comunidad de Fuquene habrá logrado desarrollarse integralmente, será: competitiva, con apertura microempresarial y empresarial, agropecuaria y agroindustrial, fortaleciendo su patrimonio hídrico y turístico, incentivando el mejoramiento en la calidad de la salud, la educación, la cultura, recreación y deporte, el empleo y la producción auto sostenible aprovechando de manera óptima los recursos disponibles, construida en base a una organización de liderazgo y un alto sentido de identidad y pertenencia, democráticamente participativa, pluralista y equitativa, donde la convivencia pacífica y cultural permitan alcanzar los estándares de excelencia, como comunidad visionaria, construida por unos ciudadanos comprometidos en el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales y cumplidores de sus deberes.

ARTICULO 3º: MISIÓN MUNICIPAL: Como entidad fundamental del estado, al municipio de Fuquene, le corresponde según el artículo 311 de la constitución Nacional: Garantizar la prestación de los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso social, ordenar y propender por el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria en forma continua, incentivar el progreso social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009

A
L
C
A
L
D
I
A

M
U
N
I
C
I
P
A
L



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

Numeral 1: MISION ADMINISTRATIVA INTERSECTORIAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO: Corresponde a la Administración Municipal, aunar esfuerzos para administrar y gerenciar eficiente y eficazmente, fruto de una formación permanente de los funcionarios, aprovechando los recursos humanos, naturales, económicos y culturales existentes, tendientes a ejecutar proyectos y programas que permitan el desarrollo y el progreso integral de la comunidad, promoviendo acciones de sensibilización, formación y socialización en los diferentes estamentos de la comunidad Fuquense, fortaleciendo el sentido de identidad, pertenencia y compromiso, para, de esta forma, alcanzar los estándares óptimos de excelencia, en la calidad de vida de todos y cada uno de sus habitantes.

Numeral 2: INTERSECTORIALIDAD DEL PLAN: Para continuar con la condición de Municipio saludable, dentro de la perspectiva del progreso social, entendido este como aquel en donde las autoridades políticas y civiles, los sectores públicos y privados conjugan esfuerzos para el mejoramiento de las condiciones de vida, trabajo y cultura de la población es necesario una gestión responsable, de trabajo integrado y armonioso, solidario y respetuoso, eficaz y humanizante, de todos los actores y sectores, para el desarrollo integral del municipio con indicadores concretos que permitan realizar un seguimiento detallado con relación a los avances y efectividad de lo propuesto en el presente plan.

Numeral 3: SECTORES PÚBLICOS PROTAGONISTAS DEL PROGRESO INTEGRAL MUNICIPAL:

A) La Administración: El despacho de la Alcaldía como Gerente general, la Oficina de Planeación y Obras Públicas, LA Oficina de Servicios públicos, La Oficina de desarrollo social, la Dirección de núcleo educativo y rectoría del Colegio Departamental Integrado de Fuquene y Instituto Técnico Comercial Capellanía, Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, la Inspecciones de Policía y el Instituto Municipal de Deportes. como gerentes sectoriales de los procesos que conlleven a alcanzar la creación de ambientes y estilos de vida socialmente dignos y con tendencia siempre al desarrollo.

B) El Concejo Municipal: como representante de la comunidad por mandato constitucional en el proceso de gestión y control municipal.

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

Numeral 4: PROTAGONISTAS COMUNITARIOS, CÍVICOS Y SOCIALES: Puesto que son ellos los que deben actuar principalmente como veedores, encabezando el proceso de participación ciudadana, son responsables de igual forma de los procesos de concertación entre la comunidad y el municipio. La alcaldía municipal reconoce como protagonistas comunitarios a:

- A) Actores Comunitarios: Los constituyentes primarios, todos los habitantes del municipio como representantes propios de sus necesidades y prioridades, los cuales, por el solo hecho de residir y domiciliarse en el municipio, pasan a ser parte de este grupo socialmente organizado, además de las alianzas de usuarios.
- B) Actores Cívicos: Se consideran como actores cívicos las Juntas de Acción Comunal y Organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil.
- C) Consejos para el Desarrollo: A este grupo pertenecen el Consejo Rural de Desarrollo como representante del grupo de mayor incidencia dentro de la población que conforma el municipio y el Consejo Territorial de Planeación como delegado de los grupos y sectores económicos, sociales, culturales y ambientales del municipio.
- D) Comités de participación Ciudadana: La administración municipal fortalecerá los diferentes espacios de participación comunitaria sectorial, en cumplimiento a las leyes, como son: el Comité Municipal de Cultura, el Comité Municipal de la Juventud, el Comité Municipal del Deporte, entre otros.

ARTICULO 4: COMPONENTES DEL PLAN: Son parte del Plan de Desarrollo; su componente general y su plan de inversiones:

Numeral 1. PARTE GENERAL: Contiene el diagnóstico, los objetivos, metas generales, estrategias y políticas en las dimensiones social, ambiental, cultural, político-administrativa y económica para el mejoramiento de la calidad de vida y fortalecimiento de ambientes y estilos dignos de cualquier ser humano. La parte general también describe los programas prioritarios con sus respectivas metas y objetivos.

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

Numeral 2. PLAN DE INVERSIONES: Es el complemento operativo y proyecta los recursos financieros disponibles; presenta los presupuestos plurianuales de programas y proyectos prioritarios de inversión para el plan.

ARTICULO 5: FASES PARA LA GESTION DEL PLAN DE DESARROLLO “PROYECTOS ESTRATEGICOS PARA EL DESARROLLO DE FUQUENE”. Para la ejecución del presente plan de desarrollo, con metas evaluables, maximización de los recursos humanos y económicos, eficacia y eficiencia del personal de la administración, se cumplirán las fases de; planeación participativa, formulación y aprobación, ejecución, control, seguimiento y evaluación para de esta forma obtener un desarrollo del municipio, acorde con sus necesidades, perfectamente calificable y medible, ajustado a la realidad.

Numeral 1: Una vez aprobado el plan de desarrollo, conforme a lo estipulado en la ley 152 de 1994, bajo la dirección del Alcalde y la coordinación de la oficina de planeación, cada una de las dependencias públicas del municipio elaborará su respectivo plan de acción. Una vez elaborado el Plan de acción general, se analizará y aprobará en Consejo de Gobierno, la etapa de ejecución corresponde a la puesta en marcha del Plan de Desarrollo para darle cumplimiento.

Numeral 2: Será competencia del Señor Alcalde, implementar la metodología y establecer el cronograma pertinente para efectuar el control, seguimiento y la evaluación de resultados y avances en el logro de las metas establecidas, con el apoyo de la oficina de planeación y control interno.

Numeral 3: En caso de ajustes al Plan de Desarrollo que modifiquen su inversión y contenido, solamente por iniciativa del Señor Alcalde deberá ser sometido a aprobación del Honorable Concejo Municipal.

TITULO SEGUNDO

COMPONENTE GENERAL

ARTICULO 6: POLITICAS DEL PLAN DE DESARROLLO “PROYECTOS ESTRATEGICOS PARA EL DESARROLLO DE FUQUENE”.

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

A
L
C
A
L
D
I
A

M
U
N
I
C
I
P
A
L

- Como entidad fundamental del Estado, la administración municipal será garante del ejercicio de los derechos fundamentales de los diferentes estamentos de la comunidad de Fuquene prioritariamente de los niños, promoviendo la participación y democratización de los procesos de desarrollo integral.
- Dinamizar procesos de formación del entorno ambiental en sus dimensiones bio-físico-territoriales, culturales, sociales, económicas, político-administrativas, con los diferentes estamentos de la comunidad de Fuquene, para la construcción de ambientes y estilos de vida dignos y apropiados para cualquier ser humano.
- Promocionar el crecimiento económico sostenible, la generación de empleo a través del fortalecimiento de los diversos renglones productivos del municipio, posicionándolo dentro de la perspectiva de Integración regional.
- Fomentar la identidad histórica y cultural a través de la promoción y protección del campesino y su legado, para de esta forma consolidar y salvaguardar las tradiciones y costumbres.
- Incentivar las acciones que favorezcan la convivencia pacífica, la erradicación de todas las formas de maltrato, la solución concertada de conflictos, brindando así un mejor nivel de calidad de vida y seguridad democrática.
- Fortalecer la legitimidad institucional, incrementando la transparencia y eficiencia en la administración de todos y cada uno de los recursos del municipio.
- Construir equidad social, con el apoderamiento de una ciudadanía democrática, ambiental, cultural, política y económica, con enfoque en la promoción de los derechos humanos garantizando la dignidad social.
- Construir más y mejor infraestructura física y de servicios públicos para la creación de ambientes óptimos mejorando de esta forma el entorno.

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

ARTICULO 7: OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO: Trabajar por la construcción colectiva de una cultura de planeación participativa, para fortalecer, afianzar y difundir las acciones de los actores y autoridades municipales, articulando objetivos a nivel regional y lograr así la estructuración de un modelo de desarrollo para los municipios que integran el Departamento, auspiciando por todos los medios posibles el desarrollo social, ambiental, cultural, político y económico de los Habitantes de Fuquene , especialmente de los sectores más desprotegidos.

ARTICULO 8: PRINCIPIOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO: De conformidad con el programa de gobierno los principios para la ejecución del plan de desarrollo “ son los siguientes:

- **COMPROMISO:** Se hace necesario desarrollar acciones intersectoriales concretas, objetivas y palpables, fundamentalmente con los sectores de cultura, educación, salud y ambiental para sensibilizar, educar y socializar a los diferentes sectores de la comunidad, hacia la urgencia de un **Cambio de actitud** que posibilite el desarrollo de un compromiso ciudadano, entendido este como el reto de asumir con responsabilidad el ejercicio de los derechos, pero también de los deberes de ciudadano, para lograr de esta forma construir un municipio que brinde grandes posibilidades de progreso con niveles de vida dignos.
- **PARTICIPACION COMUNITARIA:** Establecer los mecanismos necesarios con acciones educativas, jornadas de sensibilización y educación y reuniones periódicas con la comunidad para fomentar y fortalecer la participación activa de los habitantes del municipio en las fases de planeación, formulación y aprobación ejecución y evaluación de los programas y proyectos del presente plan de desarrollo.
- **TRANSPARENCIA:** Una administración basada en valores de honestidad, lealtad, honorabilidad, rectitud, dinamismo y transparencia fundamentada en la certeza con espacios de verificación, pero ante todo asegurando un amplio y decidido compromiso de la comunidad, con la participación activa de todos los actores

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

sociales en la toma de decisiones y veeduría en el manejo de los recursos económicos y los aspectos más importantes que afecten la comunidad.

ARTICULO 9: ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO.

- **Sensibilización y humanización:** Entendida como la visualización de los problemas socialmente más relevantes, para asumir el compromiso de su posible solución mediante la participación y la concertación del estado y la sociedad civil.
- **Formación, capacitación y educación:** Para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, la convivencia pacífica, la construcción de una cultura de valores con base en una identidad municipal y Cundinamarquesa logrando así crear una nueva ruralidad, especialmente con la juventud y la niñez para que a través de su aprendizaje puedan darse cuenta de las grandes oportunidades que ofrece el campo y traer al municipio progreso y dinámica.
- **Participación Ciudadana:** Activa y comprometida, con formación para la acción colectiva, solidaria y responsable, en los contextos familiares y sociales en las esferas municipal, departamental y nacional para que de esta forma se construyan estilos de vida dignos, puesto que una de las principales causas para el estancamiento del progreso de un país, es la falta de participación de la sociedad civil para adelantar procesos de cambio y es urgente crear espacios de trabajo conjunto entre el Estado, comunidad y sector privado, donde se planteen estrategias de investigación y experimentación que generen mayor interés de la ciudadanía en los proyectos que se desarrollan en el municipio.
- **Inversión Pública:** Para erradicar condiciones de vida marginales y de absoluta pobreza, con atención prioritaria a las necesidades básicas insatisfechas, para de esta forma permitir mejores condiciones de vida a la población más necesitada.
- **Interacción sectorial, interinstitucional y multidisciplinaria:** La suma de las voluntades y acciones entre distintas dependencias, sectores, entidades y niveles de la administración municipal, departamental y nacional hace posible el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo, con la aplicación correcta de todas las fases del mismo.

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

- **Vinculación del sector privado y cooperación internacional:** Gestionar la posible inversión privada en el municipio aprovechando sus diversos renglones económicos como lo son el agroindustrial, minero, turístico y la cooperación internacional para el desarrollo integral de la comunidad .
- **Fortalecimiento administrativo y financiero:** Acorde a la modernización del estado, la globalización del mundo y racionalización del gasto público, generando las dinámicas en la estructura administrativa que permita gestionar la obtención de recursos el manejo racional de los mismos y su proyección en la inversión social.
- **Asistencia técnica:** Para el desarrollo sostenible y fortalecimiento de las cadenas productivas obteniendo el mayor valor agregado posible que redunde en el progreso del Municipio.

ARTICULO 10. PROGRAMAS ARTICULADORES: Para Lograr ambientes y estilos de vida que encajen dentro de las políticas del progreso social en la comunidad del municipio de Fuquene, se hace necesario implementar cinco compromisos o ejes articuladores. Se denominan articulares porque contienen propósitos generales que exigen **Compromiso** de gestión intersectorial por una parte y **participación comunitaria** que permita fortalecer la formación de comunidades con sentido de pertenencia. Los últimos cuatro ejes son el complemento para alcanzar los resultados planteados en el pilar primero.

1. **DIMENSION ECONOMICA**
2. **DIMENSION AMBIENTAL**
3. **DIMENSION SOCIAL**
4. **DIMENSION INSTITUCIONAL Y E INFRAESTRUCTURA**

ARTICULO 11: ESTRUCTURA DE LAS DIMENSIONES : Cada uno de las dimensiones conlleva por sí mismo una gran misión, que es lograr el progreso social, articulado de manera sincronizada y armoniosa con el compromiso y la participación comunitaria. Estos ejes se subdividen en sectores los cuales a su vez se subdividen en programas y estos últimos en proyectos o unidades de gestión, que garantizan el cumplimiento del objetivo principal del plan de desarrollo.

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FÚQUENE
Nit: 899.999.323-3

ARTICULO 12: DIMENSION ECONOMICA :

Numeral 1. SECTOR AGROPECUARIO

OBJETIVO: Buscar que los productores agropecuarios del municipio de fuquene adopten nuevas y mejores practicas de manejo de su actividad y así lograr aumentar sus ingresos y por ende su nivel de vida.

Numeral 2. TURISMO Y ARTESANIA

OBJETIVO 1: Lograr que los habitantes de fuquene se involucren en los procesos turísticos potenciales del el municipio y los tomen como una alternativa mas de generación de ingresos y además creen un sentido de pertenencia hacia sus recursos turísticos.

OBJETIVO 2. Buscar que los artesanos del municipio de fuquene mejoren su productividad mediante la comercialización y promoción de sus productos

Numeral 2. AGROINDUSTRIA

OBJETIVO: Lograr que los productores agropecuarios del municipio adopten tecnologías para la transformación de sus productos y le den valor agregado a los mismos, además que logren asociaren y crear empresas

ARTICULO 13: DIMENSION AMBIENTAL

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

NUMERAL 1: SECTOR AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO

OBJETIVO: que los habitantes del municipio consuman agua potable con las características esenciales y propender por dar solución a la problemática de las aguas residuales y crear conciencia ambiental mediante la formación y la educación

NUMERAL 2: SECTOR DE AMBIENTE Y ECOSISTEMA

OBJETIVO: PROPENDER POR LA RECUPERACION Y PROTECCION DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS DEL MUNICIPIO PARA DE ESTA FORMA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA Y AIRE A FUTURO.

ARTICULO 14: DIMENSION SOCIAL

NUMERAL 1: ESTRAGIA SOCIAL PARA UN DESARROLLO INTEGRAL.

OBJETIVO: garantizar el optimo bienestar de la población involucrándolos en los diferentes programas de apoyo y así mejorarles su calidad de vida y su desarrollo integral y propender por la protección de la adolescencia y la niñez del municipio de fuquene

NUMERAL 2: EDUCACION ESTRATEGIA DE AVANCE Y DESARROLLO.

OBJETIVO: Propender para que la educación en fuquene se de con calidad y que los alumnos posean los medios y los recursos para lograr la excelencia

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

NUMERAL 3: CULTURA RECREACION Y DEPORTE

OBJETIVO: Buscar que los habitantes de fuquene retomen el arraigo a sus costumbres y utilice el tiempo libre en actividades culturales y deportivas

NUMERAL 4: VIVIENDA

OBJETIVO: Darle la oportunidad a los habitantes de fuquene que no poseen vivienda de acceder a una y a los que poseen vivienda en mal estado adecuarla para que vivan dignamente

ARTICULO 15: DIMENSION INSTITUCIONAL Y DE INFRAESTRUCTURA :

NUMERAL 1: INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

OBJETIVO: que la administración municipal en su funcionamiento sea cada día mas eficiente y eficaz y que cumpla con los parámetros de las normas

NUMERAL 2: INFRAESTRUCTURA VIAL:

OBJETIVO: Propender que la infraestructura vial del municipio ofrezca a los habitantes facilidades de movilización tanto para ellos como para comercializar sus productos

NUMERAL 3: INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL :

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

OBJETIVO: Buscar que los habitantes del municipio cuenten con infraestructura adecuada y segura para el desarrollo de las diferentes actividades

TITULO TERCERO
PLAN DE INVERSIONES
(Miles de pesos)

Artículo 17: Estrategia Financiera: Los ejes sectores, programas y proyectos requieren de recursos para el cumplimiento de los objetivos y metas:

El Plan de Desarrollo “PROYECTOS ESTRATEGICOS PARA EL DESARROLLO DE FUQUENE ” asciende a un valor de \$ 10.893.955

Anexo: matriz plurianual de inversiones

TITULO CUARTO

EJECUCION, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO, “PROYECTOS ESTRATEGICOS PARA EL DESARROLLO DE FUQUENE”.

ARTICULO 18: PLANES DE ACCION PARA SU EJECUCION: Cada una de las dependencias que conforman la administración municipal, a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo, elaborará su respectivo **Plan de Acción**, el cual deberá contener la descripción detallada de los proyectos a realizar, los responsables del cumplimiento de dichas actividades, estrategias por Proyecto y programación de las mismas y tendrán un plazo de tres (3) meses para informarle al Concejo Municipal acerca de la elaboración de dichos planes.

“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

ARTICULO 19: PLAN INDICATIVO PARA SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION: Este plan se basará en la formulación de indicadores y metas medibles y cuantificables de conformidad con la metodología que proyecte Planeación Nacional y Departamental.

ARTICULO 20: CONSEJO DE GOBIERNO: Será el instrumento administrativo para consolidar en forma coordinada e intersectorial la ejecución de los proyectos de conformidad con los recursos disponibles, el seguimiento, la evaluación y retroalimentación oportuna de todo lo que se ponga en marcha.

JOSE REINEIRO CAÑON
ALCALDE MUNICIPAL



“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009

A
L
C
A
L
D
I
A

M
U
N
I
C
I
P
A
L



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUQUENE
Nit: 899.999.323-3

A
L
C
A
L
D
I
A

M
U
N
I
C
I
P
A
L



“Proyectos Estratégicos para el Desarrollo de Fúquene”

Calle 6 No. 2-39 Tel: 0918585007 fax: 0918585009